



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLCABAMBA

TAYACAJA HUANCAMELICA
Capital Energetica del Perú

"El cambio lo hacemos juntos"

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°159-2023-MDC/GM

Colcabamba, 01 de junio del 2023

VISTO

El Informe N°042-2023-JRP/JURRSS-SGLPPI/GSPMDC, emitido por Jefa de Unidad de residuos sólidos, Informe N°228-2023-LVJC-GSP/MDC, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza, Parques y Jardines, Informe N°345-2023-RMM-GSP/MDC/T, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, Informe N°228-2023-GPP/MDC y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de sus atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que, Informe N°042-2023-JRP/JURRSS-SGLPPI/GSP-MDC, de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por Bach/Ing. Judith Rojas Paihua, Jefa de Unidad de Residuos Sólidos, solicito la aprobación del plan de trabajo "**Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica**". Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles).

Que, Informe N°228-2023-LVJC-SGLPPJ-GSP/MDC, de fecha 19 de mayo del 2023, emitido por Liz Vanesa Juzcamayta Cconovilca Sub Gerente de Limpieza Publica, Parques y Jardines, ratifica la solicitud de aprobación del plan de trabajo "**Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica**". Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles

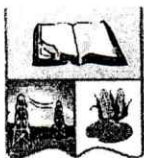
Que, Informe N°345-2023-RMM-GSP/MDC/T, de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por Lic.Ruth Mallqui Manrique Gerente de Servicios Públicos, ratifica la aprobación del plan de trabajo solicita disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo "**Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica**". Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles

☎ 929268174

📞 92101189

munidistritaldecolcabamba@gmail.com

Paseo Santiago Antúnez de Mayolo
con Av. Centenario S/N
Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica



Que, mediante proveído 3741 la Grecia Municipal solicita disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo **"Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica"**. Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles

Que, Informe N°228-2023-GPP/MDC, de fecha 30 de mayo del 2023, emitido Lic/Adm. Richar Común Mendoza, Gerente de Planificación y Presupuestos, cuenta con disponibilidad presupuestal para la aprobación para el plan de trabajo **"Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica"**. Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, contando con el visto bueno de los funcionarios pertinentes y las facultades y competencias que se otorga bajo Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDC/ALC, del 04 de enero del 2023, donde dispone ejercicio de facultad resolutoria en la Gerencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo **"Para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba-Provincia Tayacaja-Departamento Huancavelica"**. Por un monto de S/21,454.00(Veinte un mil cuatrocientos Cuatrocientos Cincuenta y cuatro con 00/100 soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutorio a la Jefa de Unidad de Residuos Sólidos, Gerencia Sub Gerenta de Limpieza Publica, Parques y Jardines, Gerencia de Servicios Públicos con conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CPC Francisco Y. Rojas Vega
GERENTE MUNICIPAL

munidistritaldecolcabamba@gmail.com

☎ 929268174

📞 92101189

Paseo Santiago Antúnez de Mayolo
con Av. Centenario S/N
Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLCABAMBA
TAYACAJA HUANCAYELICA
Capital Energética del Perú
"El cambio lo hacemos juntos"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Colcabamba**

PLAN DE TRABAJO 2023



HÉCTOR PALOMINO RAMOS
ALCALDE

Gestión edil 2023 - 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS	2
2.1. OBJETIVO GENERAL	2
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
III. MARCO LEGAL	2
IV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023	4
V. PRESUPUESTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023	16



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Colcabamba mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDC/CM de fecha 10 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del año 2023, cuyo fin es cumplir las líneas de acción señaladas en la imagen 1. En estas líneas de acción se desarrollarán diversas actividades que contribuirán con el objetivo número 9 de la Política Nacional Ambiental al 2030 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Residuos Sólidos presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



La Educación Ambiental Escolar, está orientada a construir culturas y modos de vida sostenible en el ámbito formal, a través de la Formación de Promotores Ambientales

Escolares en los Colegios del distrito de Colcabamba en los niveles de 3^{ro}, 4^{to} y 5^{to} año de secundaria.

La Educación Ambiental Comunitario, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se realizará mediante el diseño y la implementación de afiches y campañas informativas en espacios públicos y centros educativos del Distrito de Colcabamba.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental en la población de Colcabamba, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales con la participación activa de la población y de los promotores ambientales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar a los promotores ambientales la utilización de materia orgánica para la producción de compost.
- Inculcar valores ambientales en los diferentes actores públicos y privados del distrito de Colcabamba.
- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental a la población colcabambina.

III. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú, el Numeral 22 del Artículo 2
- ✓ Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 73 numeral 3.3 y artículo 82 numeral 13.



- ✓ Ley N° 28044: Ley General de Educación, los incisos "g" del Artículo 8 e inciso "b" del Artículo 9°
- ✓ Ley N° 28611: Ley General del Ambiente, inciso "e" del Artículo 11 y el Artículo 127
- ✓ Ley N° 28245: Ley del Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- ✓ Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM: Política Nacional del Ambiente
- ✓ Decreto Supremo N° 014-2011 MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012 ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Decreto Supremo N° 023-2021 MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030
- ✓ Resolución Ministerial N° 003 – 2023 – MINAM, que aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)





IV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará directamente con los Directores (as) de las instituciones educativas de nivel secundaria (3ro, 4to y 5to) para el "Proyecto Educativo Ambiental"	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes de apoyo.	40 PAE acreditados 8 eventos	Material educativo otorgado por la MINAM	Mayo del 2023	Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
	Tarea 2 Las Directores (as) de cada institución designarán dos asesores, a través de ellos asignarán a 8 Promotores Ambientales Escolares (PAE) por institución educativa.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	40 PAE 10 docentes	Presupuesto Municipal mediante ordenanza	30 de mayo hasta el 2 de junio del 2023	S/. 25,423.00 Nuevos Soles

Tarea 3 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM, esto se dará el día de la inauguración del "Proyecto Educativo Ambiental"	Número de Instituciones educativas de nivel secundario participan en el Programa Municipal EDUCCA.	5 Instituciones Educativas de nivel secundario del distrito de Colcabamba	15 de Junio del 2023		
Tarea 4 El área de Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, brindará capacitaciones dirigidos a los promotores ambientales y docentes sobre los principales problemas ambientales del distrito bajo la modalidad virtual o presencial. Los recursos educativos saldrán	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 proyecto	Virtual 1ª Charla: 05 de Julio 2ª Charla: 05 de Agosto 3ª Charla: 05 de Setiembre 4ª Charla: 05 de Octubre		



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
COLCABAMBA
VILLAS RUBIOVELLA
"El cambio lo hacemos juntos"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNITARIANISMO AMBIENTAL

del aula virtual proporcionado por la MINAM.	Número de Promotores Ambientales y docentes reconocidos por el Programa Municipal EDUCCA.	40 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 5 IE reconocidas	5 ^a Charla: 05 de Noviembre	
			Presencial: 1 ^a Charla: 17 al 21 de Julio 2 ^{da} Charla: 18 al 22 de Setiembre 3 ^{ra} Charla: 20 al 24 de Noviembre	
Tarea 5 Capacitación virtual o presencial a los promotores ambientales y docentes para la elaboración del "Proyecto Educativo Ambiental" que será el producto final del Programa.				

[illegible]

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	- Número de espacios públicos habilitados que educan ambientalmente - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	6 espacios públicos 5 instituciones educativas 3 actividades 100 participantes	Afiches, trípticos	JULIO A NOVIEMBRE	
---	---	---	---------------------------	--------------------------	--

2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Elaboración de material gráfico "afiches" para concientizar a los ciudadanos sobre los problemas ambientales	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	3 Campañas informativas 200 personas	Material y útiles otorgados por la municipalidad de Colcabamba	JUNIO HASTA DICIEMBRE	Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Colcabamba	S/. 1,900.00 Nuevos Soles
	Tarea 3 Solicitar espacios libres a los centros educativos para la implementación de los "afiches", así educar ambientalmente a los estudiantes.	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	6 eventos 100 personas	Presupuesto Municipal mediante una ordenanza			

	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	ambientales diferentes			
		7 horas			
Tarea 4 Implementación de campañas presenciales/digitales	En el marco del día del Reciclaje "17 de mayo", se hará una campaña de sensibilización en las redes sociales de la municipalidad			17 de Mayo del 2023	Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital Colcabamba



	En el marco del Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos "3 de Julio" se realizará una campaña mediante las redes sociales de la Municipalidad			3 de Julio del 2023	
	En el marco del Día Interamericano de la Calidad del aire - DIAIRE "11 de Agosto - segundo viernes" se realizará una campaña de sensibilización en redes sociales de la Municipalidad			11 de Agosto del 2023	
	En el marco del día del árbol "1 de setiembre" se realizará una jornada de sensibilización a los promotores sobre la			01 de Setiembre del 2023	



	En el marco del día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE "14 de octubre", se realizará un taller y una publicación en las redes sociales.				14 de octubre del 2023		
	En el marco del Día Internacional del Aire Puro "16 de noviembre – tercer jueves" se realizará una jornada de concientización mediante las redes sociales de la Municipalidad				16 de noviembre del 2023		



V. PRESUPUESTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD (S/)	COSTO TOTAL (S/)
PREMIOS DEL PROYECTO	PUNTOS ECOLÓGICOS	Unidad	3	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
	TROFEOS DE VIDRIO	Unidad	3	S/ 100.00	S/ 300.00
	TACHOS DE 240 L	Unidad	2	S/ 350.00	S/ 700.00
	MOCHILAS	Unidad	15	S/ 60.00	S/ 900.00
	TOMADOS PERSONALIZADOS	Unidad	15	S/ 45.00	S/ 675.00
	VASOS PERSONALIZADOS	Unidad	15	S/ 30.00	S/ 450.00
	CARTUCHERAS	Unidad	15	S/ 25.00	S/ 375.00
	GORRAS	Unidad	15	S/ 20.00	S/ 300.00
POLOS PERSONALIZADOS	POLOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO DEL PLAN EDUCCA	Unidad	65	S/ 40.00	S/ 2,600.00
COMBUSTIBLE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE MOVILIDAD A LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	Galón	130	S/ 25.00	S/ 3,250.00
		Pasaje Tocas	10	S/ 80.00	S/ 800.00
		Pasaje Pilcos	10	S/ 80.00	S/ 800.00



ALMUERZOS	ALMUERZO PARA LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES, ASESORES E INVITADOS	Unidad	140 70 unidades	S/ 15.00	S/ 2,100.00
FOTOCHECK	PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOTORES DEL PROGRAMA EDUCCA	Unidad	60	S/ 15.00	S/ 900.00
CHALECOS	PARA IDENTIFICACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PROGRAMA EDUCCA	Unidad	5	S/ 50.00	S/ 250.00
SNACKS	GALLETAS CON CHIPAS DE CHOCOLATE	Paquete x 6 unidades	30	S/ 6.00	S/ 180.00
	FRUGOS PERSONAL	Paquete x 24 unidades de 235 mL	8	S/ 33.00	S/ 264.00
CERTIFICADOS	PAPEL OPALINA	Paquete x 100 unidades	1	S/ 60.00	S/ 60.00
	IMPRESIÓN	Unidad	50	S/ 3.00	S/ 150.00
AFICHES	AFICHES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Millar	1.5	S/ 1,000.00	S/ 1,900.00
TOTAL (S/)					S/ 21,454.00